

SH-PGF-DF - 16019

Armenia, Quindío, 10 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A GLORIA PATRICIA VALENCIA ALZATE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

Oficio SH-PGF-DF-18713 del 13 de

mayo de 2022

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

13 de mayo del 2022

Fecha del Aviso:

10 de agosto del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujetos a Notificar:

GLORIA PATRICIA VALENCIA

ALZATE

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA

CORTES

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

Sin recursos

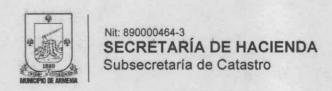
El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-18713 del 13 de mayo de 2022, se procedió a dar respuesta de fondo a la solicitud de la señora **GLORIA PATRICIA VALENCIA ALZATE**. Ahora bien, la comunicación fue remitida por medio de la dirección de correo electrónico reportado en la solicitud, sin que fuera posible la notificación del oficio en mención, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: "(...)"







90 7319-1 CO -807319-1 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia líntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortes

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

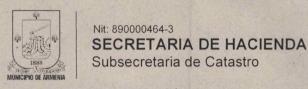
Proyectó y elaboró: Daniela Andrea Torres Muñoz- Abogada contratista Reviso: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral







9C 7319-1 CO - SC7319-1 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



SH-PGF-DF - 18713

Armenia, Quindío 13 de mayo del 2022

Señora
GLORIA PATRICIA VALENCIA ALZATE
patoval1106@hotmail.com
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Plano Hidráulicos, Eléctricos y Matriculas Inmobiliarias

Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE7534

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere planos hidráulicos y eléctricos del CONDOMINIO EL CARMELO, me permito informarle que esta entidad no solicita ni requiere planos por usted referidos, para efectos de cumplir con la labores funcionales y misionales inherentes a nuestro trabajo, siendo así por lo tanto imposible para nosotros, atender favorablemente su solicitud.

Igualmente, con referencia a la solicitud de información correspondiente a los números de matrículas inmobiliarias contenidas en el inmueble de su solicitud, me permito informar que esta información solo puede ser solicitada por el propietario titular del derecho de dominio del bien inmueble o por quien ostente poder para tal efecto, esto acorde con la Sentencia T – 729 de 2.002 de la Corte Constitucional, la cual regula el derecho al Habeas Data o Derecho a la Autodeterminación Informática

De requerir información Catastral adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 numero 13 -











Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAECD Operador Catastro Armenia Revisó: Carlos A. Martínez - líder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.





